

Ajustes en la Política Hacendaria y Cambiaria 2016

El pasado 17 de febrero, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México (Banxico), dieron a conocer las medidas preventivas para frenar el impacto negativo en la economía de nuestro país, como consecuencia de un escenario internacional volátil y complejo.

La desaceleración del ritmo de crecimiento en China; la sostenibilidad de la deuda griega y la debilidad de algunas economías emergentes como Brasil y Rusia; el incremento en la volatilidad en los mercados financieros asociada al cambio de política cambiaria del banco central de China y a una caída en los mercados accionarios de dicho país son algunas de las manifestaciones de un entorno mundial complejo.

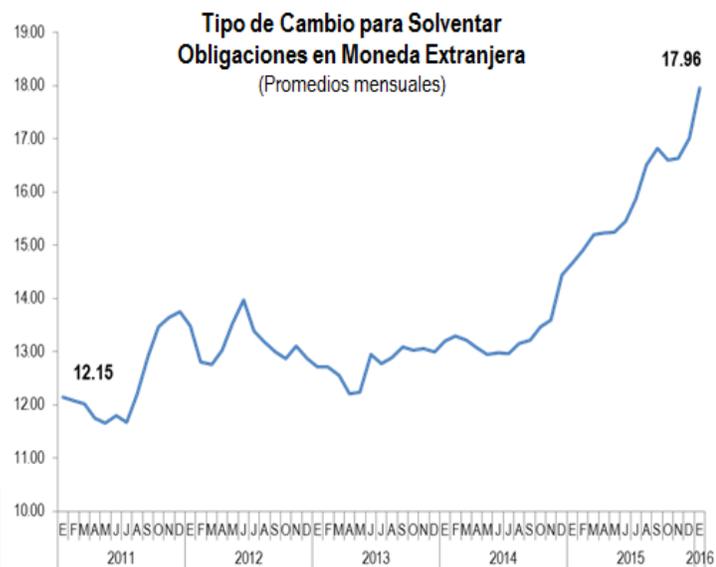
Otro de los propósitos para la intervención del Banxico y SHCP fue prevenir los efectos negativos que la inestabilidad del tipo de cambio y la caída de los precios del petróleo causarían sobre la estabilidad de precios en el mercado interno e ingresos fiscales, respectivamente.

En primera instancia, la inestabilidad y volatilidad que incide en el comportamiento del peso mexicano contra el dólar, de enero de 2011 a diciembre de 2015 registró una depreciación acumulada del 40%. Esta pérdida de valor del peso mexicano, frente al dólar continuó durante el primer mes del año 2016 acumulando una depreciación en el periodo de Enero de 2015 a Enero de 2016 de **22.4%**.

	Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones en Moneda Extranjera
enero	14.67
febrero	14.90
marzo	15.21
abril	15.23
mayo	15.25
junio	15.45
julio	15.88
agosto	16.51
septiembre	16.83
octubre	16.60
noviembre	16.63
diciembre	17.01
enero	17.96

% Depreciación acumulada Enero 2016 - Enero 2015	22.4%
--	--------------

Fuente: CEESCO con datos del Banco de México



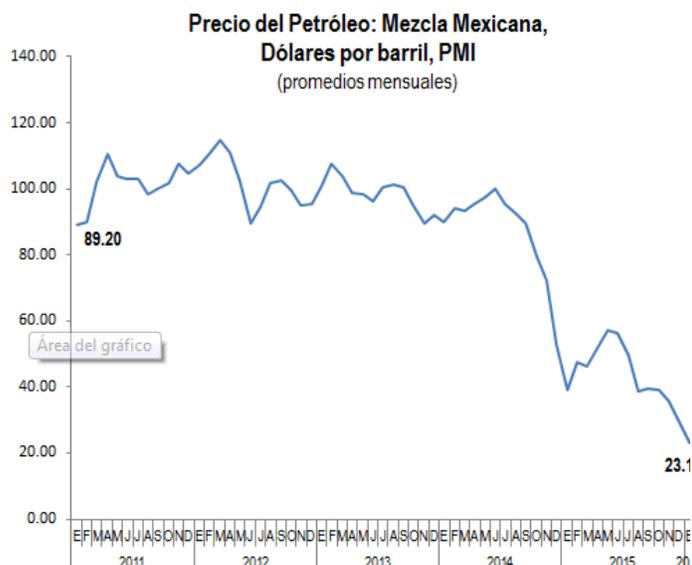
Ajustes en la Política Hacendaria y Cambiaria 2016

Por otro lado el comportamiento negativo de nuestra moneda, en gran parte, es derivado de la caída en los precios del petróleo que deterioró los términos de intercambio de nuestra economía. Las principales causales que están deteriorando el precio radican en un incremento en la producción del crudo y una disminución en su demanda como consecuencia de la desaceleración económica mundial y en particular por el debilitamiento en la economía de China, el mayor consumidor de petróleo.

En el caso de los precios de la mezcla mexicana, se acumuló una caída de Enero de 2015 a 2016 de **-56.1%**. Situación que se vuelve más compleja debido a que de continuar con esta trayectoria las coberturas petroleras que protegen los ingresos del Gobierno Federal para 2016 estarán fuera de los ingresos para el año 2017. Por tanto, derivado de la evolución reciente del precio del petróleo, es conveniente realizar un ajuste preventivo al gasto que permita alcanzar las metas de consolidación fiscal establecidas para 2017.

	Mezcla Mexicana Dólares por barril, PMI (promedio mensual)
Enero	39.22
Febrero	47.45
Marzo	46.29
Abril	52.32
Mayo	57.17
Junio	56.25
Julio	49.65
Agosto	38.63
Septiembre	39.61
Octubre	39.15
Noviembre	35.55
Diciembre	29.05
Enero	23.17

% precio por mezcla acumulado Enero 2016 - Enero 2015	-56.1%
---	---------------

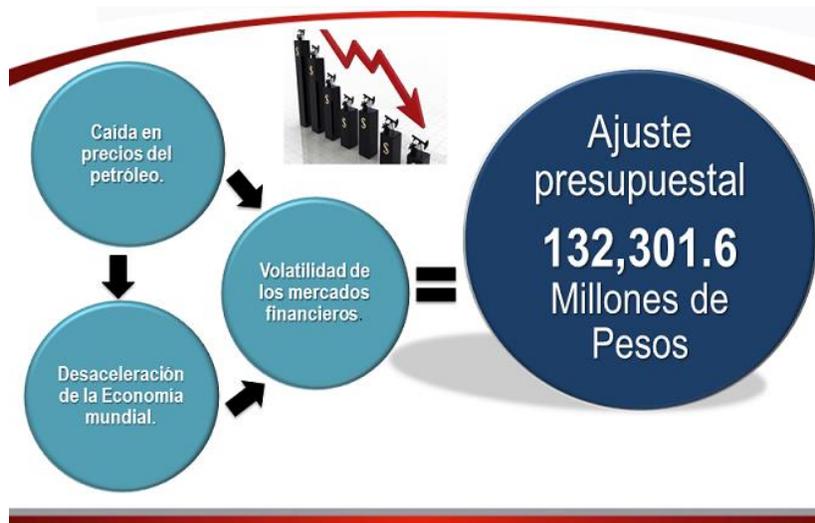


Fuente: CEESCO con datos del Banco de México

Ante el escenario complejo y buscando minimizar el deterioro en las finanzas públicas, el Gobierno Federal a través de la SHCP anunció un ajuste preventivo al gasto en la Administración Pública Federal para 2016 por un monto de 132.3 mil millones de pesos, 0.7% del PIB. Este ajuste está compuesto por una reducción del gasto del Gobierno Federal para 2016, por 32.3 mil millones de pesos (0.2% del PIB), el cual se concentra en un 60% para gasto corriente y un 40% en inversión física.

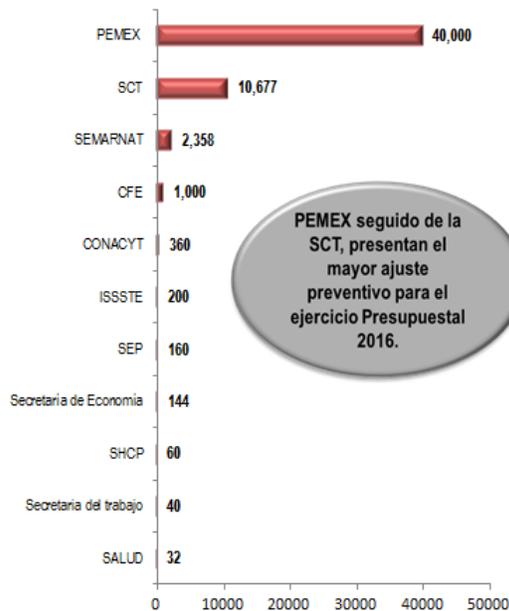
El recorte al presupuesto está centrado en un 91% en los recursos destinados a las Dependencias del Gobierno Federal, el resto proviene de la Comisión Federal de Electricidad la cual en próximos días estará analizando dentro de su consejo una reducción de 2.5 mil millones de pesos. Por otra parte se propone un ajuste a Petróleos Mexicanos (PEMEX) por 100 mil millones de pesos durante el presente ejercicio fiscal.

Ajustes en la Política Hacendaria y Cambiaria 2016



Adicionalmente, se establecerán controles adicionales al gasto administrativo del Gobierno Federal con el objeto de racionalizar en el uso de los recursos públicos, entre los que destacan disminución del monto máximo de viáticos nacionales; reducción en los gastos de alimentación del personal de mando; disminución de gastos de telefonía, entre otros.

(Principales dependencias)



Dependencia y/o Entidad	PEF Original 2016 (mdp)	Ajuste al PEF en Inversión Física (mdp) febrero 2016	PEF 2016 con Ajuste en inversión física (mdp)
PEMEX	293,068	40,000*	253,068
SCT	90,905	10,677	80,228
SEMARNAT	36,608	2,358	34,250
SEP	3,664	160	3,504
CFE	36,686	1,000	35,686
SALUD	4,228	32	4,196
CONACYT	7,926	360	7,566
ISSSTE	2,950	200	2,750
Secretaría de Economía	8,940	144	8,796
SHCP	301	60	241
Secretaría del trabajo	600	40	560

Fuente: CEESCO con datos de Transparencia Presupuestaria

*Se estima que el ajuste en inversión física para PEMEX será de un 40%

Ajustes en la Política Hacendaria y Cambiaria 2016

De acuerdo a la SHCP, el ajuste de gasto en materia de inversión consideró la rentabilidad y el impacto social de cada uno de los proyectos, el ritmo de ejecución de los mismos y, que contaran con los elementos técnicos jurídicos para iniciar su ejecución tales como el registro en la Cartera de Inversión que administra e integra la misma Secretaría. En ese sentido, las dependencias reducirán y recalendarizarán metas físicas de los programas y proyectos de inversión aprobados para este año.

Por otro lado las medidas que Banxico, decidió realizar están orientadas a ajustes en su Política Monetaria las cuales consisten en:

- Suspensión de la subasta de dólares e intervención discrecional de Banxico:

La Comisión de Cambios decidió suspender los mecanismos de venta de dólares de forma inmediata. Sin embargo, la Comisión de Cambios no descarta la posibilidad de intervenir discrecionalmente en el mercado cambiario en caso de que se presenten condiciones excepcionales en el mismo. Esta situación también obedece a la reducción en las reservas Internacionales.

- Aumenta tasa de objetivo de Banxico:

Banxico, ha decidido incrementar en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a 3.75 por ciento. Esta medida de acuerdo con el Banco de México no representa el inicio de un ciclo de contracción.

Las medidas implementadas por el Gobierno Federal para este año implicaran un menor crecimiento para el país y su productividad acentuando la desaceleración de la actividad productiva de la industria de la construcción para el año 2016. Si bien es cierto que la depreciación del peso mexicano y el declive sufrido en los precios del petróleo, debilitan los ingresos sector público. Por otro lado el aumento en la tasa de interés de referencia en 50 puntos base tiende a inhibir la realización de proyectos de inversión privada al aumentar la Tasa Interna de Retorno (TIR) de los proyectos.

En ese sentido, resulta importante que la distribución del gasto público sea más eficiente y que deba ser direccionado a atender las principales necesidades que se tienen en el país, fortaleciendo la infraestructura productiva. De igual manera es necesario trabajar de manera coordinada y permanente para impulsar y mejorar la actividad económica de la industria, convocando a las autoridades a implementar medidas que lo reactiven, estimulando la inversión.